

Recurso de Reconsideración

Si cualquiera de las partes, el apelante o el apelado, considera que la Corte de Apelación cometió un error de derecho en su opinión, puede presentar un recurso de reconsideración. En el recurso de reconsideración se le pide a la corte que reevalúe su decisión.

¿Quién es responsable? Cualquiera de las partes tiene la posibilidad de solicitar la reconsideración, pero por lo general la solicita la parte vencida ante la Corte de Apelación.

¿Por qué presentar un recurso de reconsideración? La parte debe probar que la Corte de Apelación cometió un error de derecho. Por ejemplo, si la decisión presenta un error de derecho o de hecho, o si la decisión no resuelve una cuestión importante planteada en la apelación. Por lo general, la corte no considera ninguna cuestión que no haya sido planteada por alguna de las partes, salvo contadas excepciones.

¿Cuándo sucede? El plazo para presentar y notificar un recurso de reconsideración es de 15 días desde que la Corte de Apelación dicta su opinión (decisión), una orden de desestimación o una modificación de la opinión original.

¿Puedo considerar una prórroga? No, pero la Corte de Apelación puede aceptar un Recurso de Reconsideración presentado fuera de término si se recibe antes de que la corte pierda la competencia (que sucede 30 días desde la fecha en que se archiva la opinión).

¿Cuánto cuesta? La presentación de un Recurso de Reconsideración no tiene costo adicional.

¿Hay un formato de la corte? No, no hay ningún formato judicial para el recurso de reconsideración, pero sí hay reglas respecto del formato y la información que se debe incluir.

¿Qué hacen las demás partes? No hay ningún requisito de lo que deben hacer las demás partes durante el proceso de reconsideración, pero no pueden presentar objeciones contra el recurso salvo que la corte les solicite una contestación. En algunos casos, la corte puede ordenar que se presenten nuevos alegatos orales o pedirle a una o a más partes que presenten una respuesta escrita al recurso. En algunos casos, la corte solicita más información a alguna de las partes.

Todas las partes deben estar atentas mientras la corte analiza un recurso de reconsideración, porque si la corte solicita una contestación, el plazo suele ser muy breve.

¿Qué hace la corte? La Corte de Apelación analiza el recurso de reconsideración y decide cómo responder. La corte puede no hacer nada,

rechazar el recurso o admitirlo. Hay un derecho automático a la reconsideración si la corte toma una decisión en función de una cuestión que no fue planteada por ninguna de las partes durante la apelación.

Si la Corte de Apelación concuerda en que se cometió un error importante y admite el recurso de reconsideración, reexaminará la apelación y luego dictará una nueva decisión.

Qué sucede luego

Si la Corte de Apelación no hace nada dentro de los 30 días desde que emite su opinión, la competencia sobre la causa se traslada a la Corte Suprema de California. La Corte Suprema de California automáticamente tiene competencia durante 30 días. Si una parte desea atacar la decisión de la Corte de Apelación, tiene un tiempo limitado para presentar un recurso de revisión ante la Corte Suprema de California.

Si la Corte Suprema de California no hace nada dentro de los 30 días que tiene competencia sobre la causa, la decisión de la Corte de Apelación pasa a ser cosa juzgada. Luego la Corte de Apelación ordena la remisión del expediente, resumiendo la decisión y lo que deben hacer las partes.

[Más información acerca de lo que sucede durante el recurso de reconsideración](#)

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- [Recurso de Reconsideración](#)
- [VER TODOS LOS ARTÍCULOS](#)

FORMATOS

Documentos que necesitará para su caso.